



Universidad
Popular del Cesar

CONTROL
DISCIPLINARIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Artículo 105 de la ley 734 de 2.002)

Oficina Control Disciplinario Interno

Expediente No. 170-015-2019

Disciplinado: SANDRA MARÍA VEGA RAMÍREZ Y ORLANDO SEOANES

Nº	PROCESO	QUEJOSO	NOMBRE DEL INVESTIGADO	CLASE Y FECHA PROVIDENCIA	CUAD	FOLIO
1	ORDINARIO	INFORME DE FUNCIONARIO	SANDRA MARÍA VEGA RAMÍREZ Y ORLANDO SEOANES	CIERRE DE INVESTIGACIÓN	Original	63 FOLIOS
				23 DE DICIEMBRE 2021		

Valledupar, 23 de febrero de 2022. **SE FIJA** este estado en lugar público link "Control disciplinario" de la página web Institucional, con ocasión de las medidas excepcionales adoptadas por la Universidad, respecto del desarrollo académico-administrativas, a las ocho 08:00 a.m. de la mañana. **(inc. 2º del art. 105 ley 734 de 2002 y art.46 de la ley 1474 de 2011)**

CLAUDIA PATRICIA OSÍO CHINCHILLA

La secretaria.

SE DESFIJA, hoy 23 de febrero de 2022, a las seis (06:00 p.m.) de la tarde, después de haber permanecido fijado en lugar público (link "Control disciplinario" de la página web Institucional, con ocasión de las medidas excepcionales adoptadas por la Universidad, respecto del desarrollo académico-administrativas de manera virtual-Trabajo en casa), por el término legal. **(inc. 2º del art. 105 ley 734 de 2002 y art.46 de la ley 1474 de 2011)**

Se deja constancia en el proceso de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.

CLAUDIA PATRICIA OSÍO CHINCHILLA

La secretaria